

ASUNTO : 02.870.205 - IM OC OCI Informe resultado arqueo Fondos Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte.

PARA : PRESIDENCIA INDUSTRIA MILITAR

AL : OFICINA DE CONTROL INTERNO

En desarrollo del cronograma de actividades de la Oficina de Control Interno para la vigencia 2024 y en cumplimiento al rol de Enfoque hacia la prevención establecido mediante el Decreto 648 de 2017 Artículo 17, de manera atenta me permito enviar al señor Coronel (RA) Presidente Encargado de la Industria Militar, para su conocimiento y con destino a la Gerencia de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte, el informe de verificación al Sistema de Control Interno – Arqueo de Fondos FEXAR, con el siguiente resultado:

OBJETIVO GENERAL.

Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Industria Militar a través de la gestión en los roles asignados a la Oficina de Control Interno, adelantando la evaluación independiente, selectiva, sistemática y objetiva, basada en riesgos, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referente la aplicación de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión Integral, la legislación y normas vigentes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Verificar de manera selectiva el manejo y controles establecidos en el funcionamiento de la Caja Menor, Fondo Rotatorio y Avances de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente.

Evidenciar oportunidades de mejora para el funcionamiento de la Caja Menor, Fondo Rotatorio y Avances de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte.

Verificar la aplicación y efectividad de los controles definidos en la matriz de riesgos y oportunidades, identificados para el manejo de recursos de Caja Menor, Fondo Rotatorio y Avances.

ALCANCE.

Efectuar arqueo al fondo de Caja Menor, Fondo Rotatorio y Avances en la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte 8 de marzo de 2024.

Verificar de manera selectiva y sistémica el cumplimiento de las normas existentes para el manejo de la Caja Menor, Fondo Rotatorio y Avances en la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte de 2024.

MARCO LEGAL.

- Ley 87 de 1993 *"Por el cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"*.
- Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la Gestión Pública"*.
- Decreto 115 de enero 15 de 1996 *"Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras"*.
- Decreto 1499 de 2017 *"Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015"*
- Decreto 648 de 2017 *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública"*
- Ley 2195 del 18 de enero de 2022 *"Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones"*.
- Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión Versión 4.
- Resolución No. 026 de 2024 *"Por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de la Caja Menor de la Fábrica de Explosivos "Antonio Ricaurte" de la Industria Militar, se designan funciones y se establecen cuantías y montos de desembolsos para la vigencia del año 2024"*



- Resolución No. 163 de 2013 *"Por la cual se crea y reglamenta el funcionamiento del Fondo Rotatorio de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte para la adquisición de servicios de mantenimiento, repuestos y herramientas para las unidades Bombeables de Tunelería - UBT"*
- Proceso Gestión Financiera Cód.: IM OC SGF PS 001, Rev. 14.
- Procedimiento de Tesorería Cód.: IM OC DOF PR 005, Rev. 7.
- Procedimiento para legalización de Recursos Cód. IM OC DOF PR 002 Rev. 6
- Procedimiento ejecución presupuestal de gastos Cód. IM OC DPE PR 002 Rev. 4.
- Procedimiento para gestionar los roles de la Oficina de Control Interno en la Industria Militar Cód.: IM OC OCI PR 002, Rev. 6.
- Procedimiento para la administración y gestión de los riesgos y las oportunidades en la Industria Militar, Cód.: IM OC OFP PR 018, Rev.17.
- Póliza de Cobertura No. 2202221001815

METODOLOGÍA.

Verificación de soportes documentales que sustentan la operación de los fondos constituidos para la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte mediante:

Resolución No. 026 de 2024 *"Por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de la Caja Menor de la Fábrica de Explosivos "Antonio Ricaurte" de la Industria Militar, se designan funciones y se establecen cuantías y montos de desembolsos para la vigencia del año 2024"*

Resolución No. 163 de 2013 *"Por la cual se crea y reglamenta el funcionamiento del Fondo Rotatorio de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte para la adquisición de servicios de mantenimiento, repuestos y herramientas para las unidades Bombeables de Tunelería - UBT"*

PLANTEAMIENTO O DESARROLLO.

1. Cuantías autorizadas fondos:

1.1 Fondo Caja menor

- Se evidencia que el fondo de caja menor cumple con los 53 SMMLV (\$68.900.000) establecidos en la Resolución No. 026 de 2024.

A

- En concordancia con el artículo octavo de la resolución, el efectivo no supera el monto (3 SMMLV) establecido para las cajas menores. El saldo en caja en efectivo es \$1.202.800.
- La ejecución presupuestal se realiza de acuerdo a las cuantías aprobadas por Resolución No. 026 de 2024 Artículo décimo “*cuantías y monto de los desembolsos*”.

1.2 Fondo Rotatorio

- Se efectuó arqueo al Fondo Rotatorio, así:

DESCRIPCIÓN	MONTO	
Fondo autorizado 100 SMMLV Según Resolución No.163 de agosto 22 de 2013		\$130.000.000
Saldo cuenta corriente No. 00130309000100048890 Banco BBVA a 06 de marzo de 2024.	\$100.000.000	
TOTAL	\$100.000.000	\$130.000.000
DIFERENCIA		\$30.000.000

- De acuerdo al arqueo efectuado al fondo rotatorio se evidenció una diferencia de \$30.000.000 frente al monto asignado, se realiza verificación evidenciando que el faltante corresponde al incremento pendiente de efectuar en la cuenta bancaria por ajuste del salario mínimo mensual legal vigente para la vigencia 2024.

Sin embargo, se corrobora el último movimiento realizado en la cuenta corriente, observando según extracto de cuenta:

- 05 de octubre de 2022 abono valor de \$2.370.716

Así mismo se observa que la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte actualmente en coordinación con la Vicepresidencia Corporativa se encuentran realizando el estudio técnico de la Resolución No. 163 de 2013, en razón a que sus disposiciones se encuentran desactualizadas frente a la nueva estructura de la Industria Militar.

Ultima gestión realizada:

Oficio No. 02.834.114 “*IM GFE DCO Concepto Técnico Económico caja Menor UBT vigencia 2024*” del 04 de enero de 2024.



Por lo anterior se recomienda realizar los ajustes correspondientes a los montos autorizados, previo a la gestión de compras. Garantizando que los primeros movimientos se realicen con el saldo vigente para el 2024.

1.3 Avances

De acuerdo al arqueo efectuado y según el extracto bancario generado por el Pagador de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte a corte marzo de 2024 no tiene saldo disponible, toda vez que en la presente verificación no se evidenció ejecución de avances.

2. Custodia – Control:

2.1 Los recursos y token se encuentran bajo custodia del Técnico de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte en la caja fuerte disponible para la Oficina de Tesorería FEXAR.

2.2 Todos los recursos evidenciados en el arqueo corresponden a la caja menor de Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte. No se registraron dineros diferentes a los asignados al fondo.

2.3 El Responsable de liberar cheques, pagos en efectivo y/o electrónicos, es el Técnico con previa autorización del Director Corporativo – FEXAR.

2.4 Para efectuar delegación de funciones, se evidencia “Acta entrega funciones – Pagaduría”, donde intervienen Director Corporativo FEXAR y el Técnico de tesorería en la cual se relaciona actividades de manejo actuales y pendientes de caja menor, fondo rotatorio y avances. Se evidencia último documento con fecha 30 de septiembre de 2023. Asunto *“Trata de la entrega de funciones al jefe de la Dirección Corporativa, Correspondiente al manejo caja menor, avances, fondo rotatorio UBT y fondo rotatorio normalización y reparación talleres planta Militares, por periodo de vacaciones del titular”*.

Se anexa auto arqueos y extractos bancarios al 30 de septiembre de 2023.

2.5 Finalizado el periodo de vacaciones se evidencia “Acta Entrega Funciones” asunto *“Trata de la Entrega de Funciones Al titular del manejo de la caja menor avance y fondo rotatorios”*, evidenciando auto arqueo, soportes bancarios.



2.6 El Titular de las cuentas bancarias Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte es:

CUENTA	TIPO	ACTIVIDAD	NÚMERO	TITULAR
Banco BBVA	Corriente	Fondo rotatorio	130-309-1-48890	Juan Carlos Mosquera Astorquiza
		Caja menor	130-309-1-48676	
		Avances	130-309-1-48809	

2.7 Se verifica la existencia y funcionamiento del sello *"Páguese Únicamente al primer Beneficiario"*. Sin embargo, no se observa uso, toda vez que se efectuó cambio de entidad financiera para el manejo de las cuentas de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte, las cuales no manejan chequeras.

2.8 No se evidencian giros de cheques en blanco, en cumplimiento a los lineamientos establecidos para el manejo de cajas menores, fondos rotatorios y avances.

2.9 A 8 de marzo del 2024, no se evidencian partidas conciliatorias por cheques pendientes de cobro.

3. Solicitudes de compra:

3.1 Se evidencia compra de elementos y servicios por los rubros de caja menor:

- Gastos de vehículo.
- Otra Maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas.
- Servicios de terminación y acabados de edificios
- Servicios de Arrendamiento o Alquiler de maquinaria y equipo
- Servicios Funerarios de Cremación y de Sepultura
- Otros servicios de Alojamiento

Lo anterior de acuerdo a lo evidenciado en los formatos "Solicitud de Caja Menor" y "Solicitud de compra por Caja Menor" Cód. IM FC DVA FO 014. Estos se encuentran previa autorizados mediante firma por el Gerente de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte en cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Resolución No. 026 de 2024.

3.2 Se observa anexo a las solicitudes de compra, la verificación de existencias en los inventarios de la fábrica mediante certificación emitida por el Jefe de Almacén.



- 3.3 Las justificaciones registradas en las Solicitudes de Caja Menor, se encuentran alineadas a la necesidad requerida. Garantizando trazabilidad y origen de la misma.
- 3.4 En verificación a las compras efectuadas por caja menor del mes de febrero y marzo no se observa compras recurrentes.

4. Prohibiciones:

De acuerdo a las prohibiciones establecidas para realizar gastos de caja menor en la Resolución No. 026 de 2024 Artículo Décimo Primero: "...De las prohibiciones...", se pudo observar que:

- 4.1 No se hacen desembolsos con destino a gastos de órganos diferentes a la Industria Militar.
- 4.2 No se evidencia pago de contratos.
- 4.3 No se reconoce y paga gastos por concepto de servicios personales y las contribuciones que establece la ley (Nomina, cesantías y pensiones).
- 4.4 No se efectúa cambio de cheques o generación de préstamos.
- 4.5 Los elementos adquiridos por caja menor, de acuerdo a los soportes suministrados no poseían existencia en el almacén de fábrica.
- 4.6 Los soportes suministrados por la Dirección Corporativa FEXAR – Tesorería correspondientes a la caja menor de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte poseen su factura o documento equivalente.
- 4.7 No se evidencian compras a crédito por caja menor.
- 4.8 Los pagos efectuados por caja menor no corresponden a adquisiciones. contra entregas sucesivas y/o recurrentes de bienes o servicios.
- 4.9 No se evidencian gastos de servicios públicos.
- 4.10 No se efectúa legalización compras de vigencias anteriores.

5. Cheques

Actualmente el manejo de las cuentas bancarias de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte, correspondientes a la Caja Menor, Fondo Rotatorio UBT – Militares y Avance se generan por el Banco BBVA.

6. Reembolsos – Legalización

- 6.1 Se indagó sobre los reembolsos – legalización efectuados en la caja menor, fondo rotatorio y avances de la Dirección Corporativa - Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte, con el siguiente resultado:
- Reembolso Caja menor

OFICIO	MES	FECHA
02.794.966	Septiembre	29/09/2023
02.808.262	Octubre	31/10/2023
02.820.901	Noviembre	26/04/2023
02.828.866	Diciembre	19/12/2023
02.855.021	Enero – Febrero	29/02/2024

- Reembolso FONDO ROTATORIO No. 07 Documento No. 02.640.516 - IM-GFE-DCO SOLICITUD REEMBOLSO FONDO ROTATORIO UBT No. 07 mes de octubre de 2022
- Legalización Avances Documento No. 02.709.236 IM-GFE-DCO ENVÍO SOPORTES LEGALIZACIÓN AVANCE COMPRA ETIQUETAS EXPORTACIÓN mes de marzo de 2023

Lo anterior en cumplimiento al artículo décimo cuarto de la Resolución No. 026 de 2024.

- 6.2 No se evidencia entrega de recursos a funcionario con legalizaciones pendientes por el mismo rubro presupuestal.
- 6.3 Las compras efectuadas se encuentran alineadas al rubro presupuestal de su naturaleza.
- 6.4 Los registros de ejecución de caja menor se ingresan en el Sistema SAP, transacción FMX3 "Visualización reserva de recursos", Número 2000008736 CDP asignado a la caja menor FEXAR para la vigencia 2024.

7. Conciliaciones

- 7.1 Se evidencian las siguientes conciliaciones bancarias en la vigencia 2023:

OFICIO	MES	FECHA
02.783.530	Agosto	06-Sep-2023
02.799.151	Septiembre	09-Oct-2023
02.810.853	Octubre	8-Nov-2023
02.824.077	Noviembre	06-Dic-2023
02.833.994	Diciembre	04-Ene-2024
02.842.610	Enero	05-Feb-2024
02.858.208	Febrero	05-Mar-2024

- 7.1.1 Anexo a los documentos en mención se observa los formatos “Cierre Fondo Rotatorio Caja Menor” Cód. IM OC DOF FO 013, “Informe Cierre Fondo Rotatorio” Cód. IM OC DOF FO 012 y “Conciliación Bancaria” Cód. IM OC SGF FO 023, para efectuar el correspondiente cierre de mes.
- 7.1.2 Los oficios y formatos se encuentran firmados por el Gerente fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte, Director Corporativo y Técnico FEXAR.
- 7.1.3 Todos los cierres están soportados por los extractos bancarios del mes correspondiente.

8. Gestión Registros:

- 8.1 Se evidencia que se registran las operaciones diarias de caja menor, en libros digitales (Excel), así mismo como en el aplicativo SAP ver numeral 6.4 del presente informe.
- 8.2 La Dirección Corporativa, ejecuta arqueos mensuales a la caja menor asignada a la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte, según se evidenció con los soportes suministrados.
- 8.3 Se realizó verificación de los registros en los libros, extractos y conciliaciones bancarias del mes de julio evidenciando que se encuentran alineados con lo descrito en los soportes de caja menor.
- 8.4 Las conciliaciones de caja menor y fondo rotatorio son realizadas dentro de los primeros 12 días hábiles siguientes al mes de cierre.

9. Mapa de riesgo y oportunidades

Se verifica en la Plataforma Indudaruma riesgos asociados al manejo los fondos de la fábrica, evidenciando los siguientes eventos potenciales:

- Id 784 Gestión inadecuada y debilidades en el seguimiento al trámite de caja menor.
- Id 789 Posibilidad de afectación negativa a la imagen institucional cuando se presente cualquier manejo irregular de recursos de avances o cajas menores de la Entidad



Es importante que la Dirección Corporativa de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte, realice la gestión necesaria para solicitar al Proceso Gestión Estratégica capacitación para la consulta de los riesgos cargados en el sistema Indudaruma, lo anterior con el fin de fortalecer los conocimientos y aplicación del Procedimiento Para la Gestión de los Riesgos y Oportunidades de la Industria Militar Cód. IM OC OFP PR 018 Rev. 17.

LIMITANTES.

N/A

FORTALEZAS.

1. El funcionario asignado a la operación del manejo de los fondos de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte posee conocimiento de las funciones asignadas de acuerdo a los procedimientos administrativos establecidos por la Industria Militar, lo que evidencia compromiso por parte de los funcionarios en las actividades diarias ejecutadas.
2. La información suministrada por el funcionario asignado al proceso objeto de evaluación, fue entregada de forma oportuna y ágil, permitiendo el normal desarrollo de la auditoría.
3. La comunicación que maneja la tesorería de fábrica con proveedores externos garantiza la buena gestión y cumplimiento de los objetivos de la Gerencia de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte.

DEBILIDADES.

No se evidenciaron debilidades.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Es importante que los documentos generados por la Dirección Corporativa – Tesorería FEXAR, que tengan como destino otros procesos sean firmados y cargados como anexos en la plataforma e-synergy, esto garantizando gestión y trazabilidad.
2. Realizar comunicación con el proceso Gestión Estratégica, con el objetivo de fortalecer los conocimientos de la gestión del riesgo y manejo de la plataforma Indudaruma.
3. La Dirección Corporativa – Servicios Generales – Transporte FEXAR, continuar fortaleciendo las justificaciones registradas en las solicitudes de

D

compras, con el fin de que se refleje el evento o urgencia real que generó la adquisición imprevista, garantizando la oportunidad y confiabilidad de los registros.

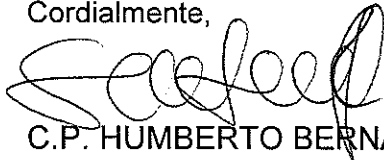
Nota:

Es de gran importancia para los procesos Gestionar las Oportunidades de Mejora generadas por la Oficina de Control Interno con el fin de evitar futuros hallazgos por incumplimiento, teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en la Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"*, *"Artículo 4 Elementos para el sistema de Control Interno. Literal g. Aplicaciones de las recomendaciones resultantes de las evaluaciones del control Interno"*

HALLAZGOS

No se presentaron hallazgos

Cordialmente,



C.P. HUMBERTO BERNAL BERNAL
Jefe de Grupo Oficina de Control Interno

Anexo: Arqueos Fondos FEXAR

Elaboró: Profesional Oficina de Control Interno, Adm. Emp. Aldair Steven Montaña Moreno



